

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 1001** *Real Decreto 1344/2024, de 23 de diciembre, por el que se nombra Magistrado competente y su sustituto para conocer de las actividades del Centro Nacional de Inteligencia que afecten a los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 18.2 y 3 de la Constitución.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 342 bis, 598.9.º, 599.1.4.º y 630.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión del día 18 de diciembre de 2024,

Vengo en nombrar a don Pablo María Lucas Murillo de la Cueva Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, como Magistrado competente para conocer de las actividades del Centro Nacional de Inteligencia que afecten a los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 18.2 y 3 de la Constitución y, como sustituto del anterior, para casos de vacancia, ausencia o imposibilidad, a don Andrés Martínez Arrieta, Magistrado de la Sala de lo Penal del Alto Tribunal.

Dado en Madrid, el 23 de diciembre de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA